MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. S-2017- / AREAD – GRUCO – 17.2

Villavicencio, 12 de septiembre de 2017

Señores
VEEDURIAS CIUDADANAS
Ciudad.

Asunto: Convocatoria Veedurías Ciudadanas.

La Policía Metropolitana de Villavicencio invita a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 850 de 2003, participen con sus observaciones y recomendaciones escritas y oportunas para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES proceso PN MEVIL SA 045 2017 que adelanta la Policía Metropolitana de Villavicencio, cuyas condiciones básicas se describen a continuación:

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>81112303</td><td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>Servicios informáticos</td><td>Mantenimiento y soporte de hardware de computador</td><td>Mantenimiento de computadores</td></tr>
<tr><td>2</td><td>80161507</td><td>Servicios de Gestión, servicios profesionales de Empresas y servicios administrativos</td><td>Servicios de administración de empresas</td><td>Servicio de apoyo gerencial</td><td>Servicios audiovisuales</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fundamento Jurídico de la Modalidad de Selección</td><td>Teniendo en cuenta que los servicios a adquirir presentan características técnicas uniformes de común utilización y que además existen empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, se establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al artículo No. 2, literal “a” de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Sección 1 “MODALIDADES DE SELECCIÓN” Subsección 2 “SELECCIÓN ABREVIADA del Decreto 1082 de 2015” que señala:

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA” (Sección 1 “MODALIDADES DE SELECCIÓN” Subsección 2 “SELECCIÓN ABREVIADA, artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015)

Atendiendo que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio no tiene la estructura tecnológica en el desarrollo de subastas inversas electrónicas, la subasta será presencial.</td></tr>
<tr><td>Participantes</td><td>Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, fabricante, comerciantes o distribuidor autorizado en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que su objeto social o actividad comercial se relacione con el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo que puedan suplir la necesidad definida en el presente estudio de conveniencia y oportunidad por la Policía Metropolitana de Villavicencio.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Inscripción y Registro Único de Proponentes</td><td>Podrán participar Personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad), que cuenten con experiencia en el mantenimiento de equipos tecnológicos, que cumplan con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos que se describen en el presente estudio previo, y que puedan certificar que cuentan con los equipos y la logística que les permita desarrollar las actividades y suministrar los elementos solicitados, garantizando el cubrimiento total de la necesidad definida; al igual y que tengan dentro de su objeto social o actividad comercial el objeto del presente proceso contractual.

Por la cuantía del proceso existe la posibilidad de participación de las Mipymes nacionales domiciliadas en el Municipio de Villavicencio, con mínimo un (01) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.</td></tr>
<tr><td>Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio</td><td>En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, El Jefe de Telemática del Departamento de Policía Meta, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” publicado por Colombia Compra Eficiente, se estableció que para el “MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE”, se establece que NO está cubierto por las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos de EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, CANADÁ, CHILE, EE.UU., LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO y UNIÓN EUROPEA, toda vez que se aplica la excepción No 14 del Anexo 4 lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales, que indica: “Las Convocatorias limitadas a Mipyme”. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es por un monto de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($93.381.301,46) IVA INCLUIDO y está por debajo del umbral Mipyme establecido en US$125.000,00 que en pesos colombianos equivale a $272’541.000,00 COP, debiendo aplicarse la convocatoria a Mipymes”, de tal forma que en desarrollo de su estudio la entidad determina:
<table>
<tr><th>ACUERDO COMERCIAL</th><th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th><th>SUPERA EL UMBRALES ESTABLECIDOS</th><th>EXCEPCIONES DE APLICABILIDAD</th><th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th></tr>
<tr><td>CANADÁ</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>CHILE</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>EE.UU.</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>EL SALVADOR</td><td>SI</td><td rowspan="3">SI</td><td rowspan="3">SI</td><td rowspan="3">NO</td></tr>
<tr><td>GUATEMALA</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>HONDURAS</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>LIECHTENSTEIN</td><td>SI</td><td rowspan="2">NO</td><td rowspan="2">SI</td><td rowspan="2">NO</td></tr>
<tr><td>SUIZA</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>MÉXICO</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>UNIÓN EUROPEA</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial</td><td>El valor estimado para el presente proceso de contratación es de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($93.381.301,46) IVA INCLUIDO, discriminados de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO / PROYECTO</th><th>RECURSO</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>20455</td><td>10</td><td>DEMET</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a pc, servidores, impresoras, scanner y fotocopiadoras</td><td>1</td><td>$ 31.000.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>20455</td><td>10</td><td>MEVIL</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para pc, servidores, impresoras, scanner y fotocopiadoras</td><td>1</td><td>$35.000.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>20455</td><td>10</td><td>REGIÓN 7</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para pc, servidores, impresoras, fotocopiadoras y scanner</td><td>1</td><td>$5.040.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>20455</td><td>10</td><td>DEMET</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para equipos de audio y audiovisual.</td><td>1</td><td>$6.000.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>20455</td><td>10</td><td>DEVAU</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para pc, servidores, impresoras y scanner</td><td>1</td><td>$15.000.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>20455</td><td>10</td><td>ESECU</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para computadores e impresoras. ESECU</td><td>1</td><td>$842.311,46</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

7	20455	16	ESECU	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para computadores e impresoras. ESECU	1	$498.990,00
					TOTAL	**$93.381.301,46**

Forma de pago

El pago se realizará de manera parcial, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, una vez realizado los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, (cuando los elementos sean de origine extranjero se deberá aportar la declaración de importación) de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

El gasto de centro de costo constituido deberá reflejarse en la factura de venta o cuenta de cobro.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad en los mantenimientos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2017 y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, contado a partir del día de aprobación de la garantía única.

Lugar de entrega del bien y/o servicio

El mantenimiento de los equipos tecnológicos de la policía Metropolitana de Villavicencio y las unidades adscritas administrativamente, deberá ser prestado en las instalaciones de las unidades policiales que más adelante se relacionan, en los horarios de 07:00 a 18:00 horas de lunes a sábado, o excepcionalmente en las instalaciones del contratista cuando las necesidades del mantenimiento sea pertinente, previa coordinación y autorización del supervisor del contrato así:

UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
Policía Metropolitana de Villavicencio (MEVIL)	Granja Campo Alegre, Vereda Caños negro, junto al complejo temático Malocas, Finca las Granjas	321 394 63 34	Villavicencio Meta
Departamento de Policía Meta (DEMET) y Region de Policia No. 7	Calle 44 No. 35-96, Barrio el Triunfo	6614500 Ext 4110	Villavicencio Meta
Departamento de Policía Vaupés (DEVAU)	la calle 14 No. 13-28, Barrio Centro	(8) 5642024	Mitú-Vaupés.

Forma de ejecución del contrato

El mantenimiento de los equipos tecnológicos de la Policía Metropolitana de Villavicencio y las unidades adscritas administrativamente, será de tracto sucesivo, de acuerdo a las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en los anexos técnicos, a solicitudes de los supervisores del contrato del presente proceso contractual, de acuerdo a las necesidades y prioridades de las unidades policiales.

Forma de Adjudicación

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual se realizará mediante subasta inversa electrónica, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y

	2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015. Dicha subasta se realizara directamente por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).
Obligaciones del contratista	Las contempladas en el anexo No. 2
Obligaciones de la Policía Nacional	Las contempladas en el anexo No. 3
Reajustes	LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
Validez de la Oferta	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.
No suscripción del contrato adjudicado	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
Supervisor	La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario del Grupo de Telemática de la Policía Metropolitana de Villavicencio para los recursos asignados parta la MEVII y ESECU, un funcionario del Grupo de Telemática del Departamento de Policía Meta para los recursos asignados al DEMET y REGIÓN 7, y de un funcionario del Grupo de Telemática del Departamento de Policía Vaupés, para para los recursos asignados al DEVAU, y/o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No 03256 del 16 de Diciembre de 2004, de la Policía Nacional, en la cual reglamenta las actividades para Interventor, Supervisor y Coordinador de los contratos y convenios con la Policía Nacional.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Coronel **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FARIÑAS**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

Elaborado por: SI. Diego Sánchez -Analista de Contratos
Revisado por CT Carlos Prado -Jefe Grupo Contratos
Fecha de elaboración: 11/09/2017
Archivo: D:\Mis Documentos\2017\PROCESOS 2017\016 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS TECNOLÓGICOS

Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfono: 321 394 63 34
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GP135- 64 No. CO- SC6545- 64 No. CO – SC6545-64